BOGOTÁ | IDRD

MEMORANDO

Radicado IDRD No. 20265000172253

Bogotá D.C. 14-05-2026

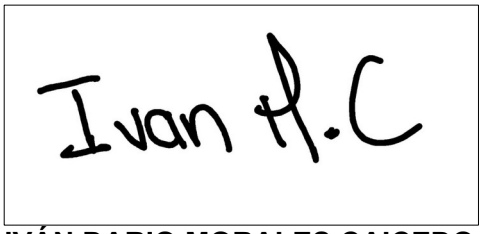
PARA: **ERIKA DANIELA BARRERA PEDRAZA**
Subdirectora de Contratación

DE: **IVÁN DARIO MORALES CAICEDO**
Subdirector Técnico de Recreación y Deportes

ASUNTO: Solicitud trámite de ADICIÓN Y PRORROGA No. 1 al Contrato de Prestación de Servicios IDRD-STRD-CPS-3243-2025 Vence 17/05/2026.

Atentamente solicito se efectúe la adición y prorroga al contrato de prestación de servicios del asunto, según el formato de modificación contractual y demás documentos anexos, que a consideración de esta Subdirección son válidos para realizar el trámite respectivo.

Cordialmente,



IVÁN DARIO MORALES CAICEDO
Subdirector Técnico de Recreación y Deportes

Anexos: Solicitud Modificación Contractual
Certificado de Tesorería
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
Antecedentes
Copia: N/A
Elaboró: Manuel Guillermo Vargas Triana - Contratista STRD
Proyectó: Manuel Guillermo Vargas Triana - Contratista STRD
Revisó: Jairo Alonso Saboya Romero –Abogado Contratista STRD
Aprobó: Eddy Alexander González Forigua – Contratista STRD

Fecha de firmado:
2026.05.14 09:42:53 COT
Firmado digitalmente
desde SGD-Orfeo

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL													
						ESPACIO PARA COLOGAR EL STIKER DE RADICACIÓN							
Fecha de Solicitud	30-04-2026	**Area de Origen**	Subdirección Técnica de Recreación y Deporte			**Contrato**	**X**	**Convenio**					
Número contrato - año	IDRD-STRD-CPS-3243-2025	**Prórroga**		**Adición**		**Adición y Prorroga**	**X**	**Modificación**		**Aclaración**			
Número de Expediente Virtual					2025800701602781E								
Otra		¿Especifique cuál?:											

I. RESUMEN CONTRACTUAL - INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
Nombre del Contratista (Conveniente): MIGUEL ÁNGEL SUÁREZ VIZCAÍNO C.C 1032447519	Fecha de Suscripción: 13/06/2025	Fecha de Inicio: 18/06/2025
		Fecha de Terminación: 17/05/2026
	Plazo Inicial: ONCE (11) MESES	Plazo Final a la fecha ONCE (11) MESES
Interventor/ Supervisor: NATALIA ISABEL GALLO JARAMILLO		
Valor Inicial: $49.808.000		Valor final a la fecha: $49.808.000
Objeto	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR PROYECTAR Y ELABORAR LAS PIEZAS DE COMUNICACIONES VISUALES DE LOS ELEMENTOS Y ACTIVIDADES DE LA SUBDIRECCION TECNICA DE RECREACION Y DEPORTES DEL IDRD**	

II. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES			
Adición Valor		**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
CDP No: N/A		Tiempo: N/A	0
Valor:			
CDP No: N/A		Tiempo: N/A	
Valor: N/A			
Suspensión			
Suspensión 1	Fecha Inicio: N/A	Fecha Final: N/A	Tiempo: N/A
Suspensión 2	Fecha Inicio: N/A	Fecha Final N/A	Tiempo: N/A
Suspensión 3	Fecha Inicio: N/A	Fecha Final: N/A	Tiempo: N/A
Suspensión 4	Fecha Inicio: N/A	Fecha Final: N/A	Tiempo: N/A

III. BALANCE ECONOMICO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$49.808.000
VALOR ADICIONES	
VALOR FINAL DEL CONTRATO A LA FECHA	$49.808.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 47.242.133
VALOR TOTAL PAGADO	$ 42.714.133
VALOR PENDIENTE POR PAGAR	$ 4.528.000
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	**$ 2.565.867**
OBSERVACIONES	El valor pendiente por pagar corresponde al periodo entre el 1 y 30 de abril de 2026

NOTA: SE DEBE ADJUNTAR A LA PRESENTE SOLICITUD EL BALANCE ECONÓMICO EXPEDIDO POR EL ÁREA FINANCIERA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD

IV. BALANCE FÍSICO DEL CONTRATO	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO A LA FECHA	95%
PORCENTAJE FÍSICO PENDIENTE POR EJECUTAR	5%
OBSERVACIONES	

V. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		Modificación No. 1	
Tiempo Prorroga	**CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS**	Valor Adición	$6.792.000
Fecha Inicio Prórroga	18/05/2026	CDP No.	4397-4398-4399
Fecha Terminación Final	02/07/2026	Valor CDP	$6.792.000

Fecha Inicio Suspensión		**Fecha Terminación Suspensión**		**Días de Suspensión**	

Nota:

CLASIFICACIÓN DEL GASTO - POSPRE – FONDO					
PROGRAMA DE FINANCIACIÓN CODIGO	POSPRE DE INVERSIÓN CODIGO – NOMBRE	FONDO CODIGO - NOMBRE	PRODUCTO MGA CÓDIGO – NOMBRE	PRODUCTO PMR CODIGO - NOMBRE	VALOR
O23011743012024024507007	O232020200991112 Servicios ejecutivos de la administración pública	1-100-F001 VA Recursos distrito	4301007_Servicio de Escuelas Deportivas	PM/0211/0107/43010070245	$ 1.223.717
O23011743012024025207037	O232020200991112 Servicios ejecutivos de la administración pública	1-100-F001 VA Recursos distrito	4301037 Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	PM/0211/0107/43010370252	$ 2.002.446
O23011743012024025806032	O232020200991112 Servicios ejecutivos de la administración pública	1-100-F001 VA Recursos distrito	4301032 Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	PM/0211/0106/43010320258	$ 3.565.837
				TOTAL	**$ 6.792.000**

El contrato está asociado a las siguientes metas proyecto (cuando aplique):

PROGRAMA DE FINANCIACIÓN – CÓDIGO	META ASOCIADA AL CONTRATO	VALOR
O2301174301202402450700 7	1. Beneficiar niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a través de los centros de interés ofertados por la jornada escolar complementaria	$ 1.223.717
O2301174301202402520703 7	1. Beneficiar personas en las escuelas deportivas	$ 300.367
O2301174301202402520703 7	2. Realizar eventos deportivos del sector educativo	$ 80.098
O2301174301202402520703 7	3. Realizar eventos de sports y deportes alternativos	$ 40.049
O2301174301202402520703 7	4. Implementar una estrategia de identificación y selección de talentos deportivos para la ciudad de Bogotá	$ 300.367
O2301174301202402520703 7	5. Preparar personas en el programa de rendimiento deportivo	$ 1.201.467
O2301174301202402520703 7	6. Desarrollar certámenes deportivos distritales, nacionales e internacionales deporte con altura	$ 80.098
O2301174301202402580603 2	1. Realizar actividades físicas dirigidas para la promoción de hábitos saludables	$ 891.459
O2301174301202402580603 2	2. Desarrollar actividades de promoción del uso de la bicicleta	$ 606.192
O2301174301202402580603 2	3. Realizar jornadas de Ciclovías dominicales y festivas	$ 891.459
O2301174301202402580603 2	4. Beneficiar personas con procesos de alfabetización física que generen y multipliquen buenas prácticas para vivir una vida activa y saludable	$ 106.975
O2301174301202402580603 2	5. Realizar actividades de recreación para grupos etarios y poblacionales	$ 962.777
O2301174301202402580603 2	6. Desarrollar experiencias para la paz	$ 106.975
Valor total del proceso		**$ 6.792.000**

VI. JUSTIFICACION DE LA ADICION, PRORROGA Y/O MODIFICACION

El IDRD en cumplimiento de sus objetivos misionales, enmarcados en promover el ejercicio y goce pleno del derecho al deporte, la recreación, la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre y el buen uso de parques y escenarios, bajo la premisa de desarrollar las actividades donde La STRD tiene a su cargo, para la vigencia 2025 los proyectos de inversión: 8154 (Bogotá Deportiva)*"Implementación de los programas de Bogotá deportiva desde la iniciación hasta el rendimiento en Bogotá D.C*", el cual se desarrolla a través de los siguientes programas: Escuelas deportivas, Deporte del sector educativo, eSports y Deportes Alternativos, Talento y reserva, Rendimiento deportivo y Deporte con altura y el proyecto , 8155 (Bogotá se activa) *"Desarrollo de programas recreativos y de actividad física en Bogotá D.C.",* aportará a la promoción de la Actividad Física para lograr una Bogotá Activa y Saludable, 8159 (Formación integral) *"Formación integral de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud a través de procesos de exploración, apropiación e iniciación mediante el juego y el deporte en Bogotá D.C..",* El proyecto aportará a la Oferta deportiva y motriz insuficiente que afecta la formación integral de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en el sistema educativo, y de la primera infancia en los centros de psicomotricidad.

Por lo tanto, los proyectos buscan Desarrollar la práctica de actividad física, deportiva y recreativa para promover estilos de vida saludables ampliando la oferta de programas recreativos, deportivos y de actividad física para los diferentes grupos etarios y poblacionales de la ciudad de Bogotá

Conforme a lo anterior

El día 13/06/2025 se suscribió el contrato N° IDRD-STRD-CPS-3243-2025 cuyo objeto es: *PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR PROYECTAR Y ELABORAR LAS PIEZAS DE COMUNICACIONES VISUALES DE LOS ELEMENTOS Y ACTIVIDADES DE LA SUBDIRECCION TECNICA DE RECREACION Y DEPORTES DEL IDRD",* con MIGUEL ÁNGEL SUÁREZ VIZCAÍNO, por valor de $49.808.000, y con un plazo de ejecución de ONCE (11) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y de la suscripción del acta de inicio, trámite que se surtió el día: : 18/06/2025.

Por lo tanto para garantizar y dar cumplimiento a cada una de las metas proyectadas de los proyectos de inversión para ELABORAR LAS PIEZAS DE COMUNICACIONES VISUALES DE LOS ELEMENTOS Y ACTIVIDADES DE LA SUBDIRECCION TECNICA DE RECREACION Y DEPORTES DEL IDRD, durante los siguientes meses de 2026, y teniendo en cuenta que el contrato referido se ha venido ejecutando satisfactoriamente con el cumplimiento total de las obligaciones en él pactadas, alcanzando las metas proyectadas con corte al mes de marzo de 2026, se hace necesario prorrogar el contrato por el término de **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS** y adicionar en **$6.792.000** amparado en el (los) Certificado (s) de Disponibilidad Presupuestal **4397-4398-4399,** de suerte que el valor final de contrato será por la suma de **$56.600.000** y su plazo se extenderá hasta el **02/07/2026**, de este modo se podrá dar continuidad a las actividades antes mencionadas por parte del proyecto en beneficio de la población objeto de mismo.

Adición que se encuentra dentro del límite previsto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993: *"Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".*

VII. MODIFICACIÓN O ACLARACIÓN OTRAS CLÁUSULAS

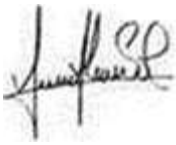
PRIMERO: PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios **No IDRD-STRD-CPS-3243-2025** por un término de **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS**, a partir del día siguiente del vencimiento del plazo inicialmente pactado, teniendo, así como nueva fecha de terminación el **02 de julio 2026.**

SEGUNDO: ADICIONAR por un valor de **$6.792.000** amparado en el (los) Certificado (s) de Disponibilidad Presupuestal **4397-4398-4399 del 5 de mayo de 2026** de suerte que el valor final de contrato será por la suma de **$56.600.000** y su plazo se extenderá hasta el **02 de julio 2026**, de este modo se podrá dar continuidad a las actividades antes mencionadas por parte del proyecto en beneficio de la población objeto de mismo.

TERCERO: El plazo total del contrato IDRD-STRD-CPS-3243-2025 corresponderá a DOCE (12) MESES Y QUINCE (15) DIAS

CUARTO: El Contratista se obliga a modificar la garantía establecida en el documento denominado "Estudios y Documentos Previos", ajustándola al nuevo plazo y valor definidos en la presente modificación. La garantía actualizada deberá ser cargada en la plataforma SECOP II y comunicada a la Subdirección de Contratación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aprobación y publicación de esta modificación, según corresponda.

QUINTO: Las demás cláusulas del presente contrato que no sean objeto de esta modificación continúan vigentes.

VIII. APROBACIONES
 Ordenador del Gasto Nombre: IVAN DARIO MORALES CAICEDO Cargo: Subdirector Técnico de Recreación y Deporte  Interventor/supervisor Nombre: NATALIA ISABEL GALLO JARAMILLO Cargo: JEFE OFICINA ASESORA 115-03  Asesor Jurídico (Abogado) Nombre: Jairo Alonso Saboya Romero Cargo: Abogado(a) Contratista STRD

IX. DOCUMENTOS ANEXOS
Antecedentes del contratista Estado financiero certificado de tesorería Solicitud de adición y prórroga del contratista y cdp

EL SUSCRITO TESORERO GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD

NIT.860.061.099-1
CERTIFICA

Que de conformidad con los registros financieros que reposan en la Tesorería del IDRD, en el aplicativo SEVEN, se encuentra que a MIGUEL ANGEL SUAREZ VIZCAINO, identificado con CC No.1.032.447.519, se le realizaron pagos, por el Contrato No.3243 de 2025, como se relaciona a continuación:

NO. COMP	FECHA PAGO	VALOR BRUTO
119790	03/12/2025	1,992,320.00
119790	03/12/2025	543,360.00
119790	03/12/2025	1,992,320.00
118837	11/08/2025	1,992,320.00
118837	11/08/2025	543,360.00
118837	11/08/2025	1,992,320.00
120062	19/12/2025	1,992,320.00
120062	19/12/2025	543,360.00
120062	19/12/2025	1,992,320.00
14812	11/02/2026	1,992,320.00
14812	11/02/2026	543,360.00
14812	11/02/2026	1,992,320.00
119582	10/11/2025	1,992,320.00
119582	10/11/2025	543,360.00
119582	10/11/2025	1,992,320.00
15163	07/04/2026	1,992,320.00
15163	07/04/2026	543,360.00
15163	07/04/2026	1,992,320.00
119302	06/10/2025	1,992,320.00
119302	06/10/2025	543,360.00
119302	06/10/2025	1,992,320.00
118636	09/07/2025	863,339.00

118636	09/07/2025	235,456.00
118636	09/07/2025	863,338.00
15018	11/03/2026	1,992,320.00
15018	11/03/2026	543,360.00
15018	11/03/2026	1,992,320.00
119103	10/09/2025	1,992,320.00
119103	10/09/2025	543,360.00
119103	10/09/2025	1,992,320.00
	TOTAL	**42,714,133.00**

La anterior información se expide a solicitud del Supervisor del Contrato, a los siete (7) días del mes de mayo de 2026



NÉSTOR LEONEL GÁLVEZ ARCE
TESORERO GENEREAL

0211 INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD

UNIDAD EJECUTORA 01

DORA ELSA RODRIGUEZ MORA
Firmado digitalmente por DORA ELSA RODRIGUEZ MORA
Fecha: 2026.05.05 13:46:11 -05'00'

DORA ELSA RODRIGUEZ MORA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 4397

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2026 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117430120240245	Formación integral de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud a través de procesos de exploración, apropiación e iniciación mediante el juego y el deporte en Bogotá D.C.	O232020200991112 Servicios ejecutivos de la administración pública	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	1.223.717
			Total	**1.223.717**

Objeto:

ADICION Y PRORROGA AL CTO 3243 DE 2025 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR PROYECTAR Y ELABORAR LAS PIEZAS DE COMUNICACIONES VISUALES DE LOS ELEMENTOS Y ACTIVIDADES DE LA SUBDIRECCION TECNICA DE RECREACION Y DEPORTES DEL IDRD

Se expide a solicitud de IVAN DARIO MORALES CAICEDO Cargo SUBDIRECTOR TECNICO DE RECREACION Y DEPORTE, mediante oficio número 5489 de MAYO 05 DE 2026.

Bogotá D.C. MAYO 05 DE 2026

Documento firmado por: DORA ELSA RODRIGUEZ MORA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DRODRIGUEZ 05.05.2026

Elaboró: SCCRUZ 05.05.2026

Impresión: 05.05.2026-13:41:30 DRODRIGUEZ 0000877892 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0211 INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD

UNIDAD EJECUTORA 01

DORA ELSA RODRIGUEZ MORA
Firmado digitalmente por DORA ELSA RODRIGUEZ MORA
Fecha: 2026.05.05 13:46:47 -05'00'

DORA ELSA RODRIGUEZ MORA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 4398

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2026 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117430120240252	Implementación de los programas de BOGOTÁ DEPORTIVA desde la iniciación hasta el rendimiento en Bogotá D.C.	O2320202009911112 Servicios ejecutivos de la administración pública	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	2.002.446
			Total	**2.002.446**

Objeto:

ADICION Y PRORROGA AL CTO 3243 DE 2025 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR PROYECTAR Y ELABORAR LAS PIEZAS DE COMUNICACIONES VISUALES DE LOS ELEMENTOS Y ACTIVIDADES DE LA SUBDIRECCION TECNICA DE RECREACION Y DEPORTES DEL IDRD

Se expide a solicitud de IVAN DARIO MORALES CAICEDO Cargo SUBDIRECTOR TECNICO DE RECREACION Y DEPORTE, mediante oficio número 5489 de MAYO 05 DE 2026.

Bogotá D.C. MAYO 05 DE 2026

Documento firmado por: DORA ELSA RODRIGUEZ MORA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DRODRIGUEZ 05.05.2026

Elaboró: SCCRUZ 05.05.2026

Impresión: 05.05.2026-13:41:37 DRODRIGUEZ 0000877893 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0211 INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD

UNIDAD EJECUTORA 01

DORA ELSA RODRIGUEZ MORA
Firmado digitalmente por DORA ELSA RODRIGUEZ MORA
Fecha: 2026.05.05 13:47:51 -05'00'

DORA ELSA RODRIGUEZ MORA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 4399

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2026 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117430120240258	Desarrollo de programas recreativos y de actividad física en Bogotá D.C.	O232020200991112 Servicios ejecutivos de la administración pública	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	3.565.837
			Total	**3.565.837**

Objeto:

ADICION Y PRORROGA AL CTO 3243 DE 2025 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR PROYECTAR Y ELABORAR LAS PIEZAS DE COMUNICACIONES VISUALES DE LOS ELEMENTOS Y ACTIVIDADES DE LA SUBDIRECCION TECNICA DE RECREACION Y DEPORTES DEL IDRD

Se expide a solicitud de IVAN DARIO MORALES CAICEDO Cargo SUBDIRECTOR TECNICO DE RECREACION Y DEPORTE, mediante oficio número 5489 de MAYO 05 DE 2026.

Bogotá D.C. MAYO 05 DE 2026

Documento firmado por: DORA ELSA RODRIGUEZ MORA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DRODRIGUEZ 05.05.2026

Elaboró: SCCRUZ 05.05.2026

Impresión: 05.05.2026-13:41:46 DRODRIGUEZ 0000877894 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295515214

PIB
14:52:25

Bogotá DC, 07 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MIGUEL ANGEL SUAREZ VIZCAINO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1032447519:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MIGUEL ANGEL SUAREZ VIZCAINO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1032447519** de BOGOTA D.C.

(MIL TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 07 de mayo de 2026, a las 14:55:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1032447519
Código de Verificación	1032447519260507145509

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:55:58 PM horas del 07/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1032447519**

Apellidos y Nombres: **SUAREZ VIZCAINO MIGUEL ANGEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/05/2026 02:58:14 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1032447519** y Nombre: **MIGUEL ANGEL SUAREZ VIZCAINO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139746311** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:59:38 horas del 07/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1032447519,** Apellidos y Nombres **SUAREZ VIZCAINO MIGUEL ANGEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IDRD**, con NIT **860061099-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1032447519 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/05/2026 03:03 PM

Código Verificación: **N32BAQ8L9G**

Válida hasta: **05/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC